

VISTO: Que el próximo martes 08 de marzo, se conmemora el Día Internacional de la Mujer.

CONSIDERANDO: **I)** Que la Intendencia de Salto, tiene proyectada la realización de variadas actividades para la celebración de tan importante fecha.

II) Que la gratuidad del servicio de transporte municipal para todas las mujeres, constituiría una especial forma de adhesión a la conmemoración y además facilitaría el traslado hacia los festejos centrales.

ATENTO: A lo expuesto y, en uso de sus facultades constitucionales, **EL INTENDENTE DE SALTO,**

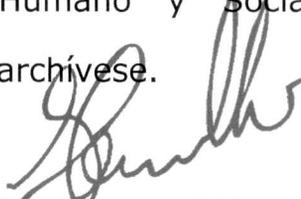
RESUELVE:

1º) Declárase gratuito el servicio municipal de ómnibus, durante la jornada del día martes 08 de marzo de 2011, para todas las mujeres usuarias del mismo.

2º) Insértese en el Libro de Resoluciones. Dése publicidad. Tomen nota los Departamentos de Desarrollo Humano y Social, Tránsito y Transporte, Oficina Jurídica. Cumplido, archívese.



Esc. GUSTAVO VARELA ALVARIZA
Secretario General Interino



GERMAN COUTINHO RODRIGUEZ
Intendente